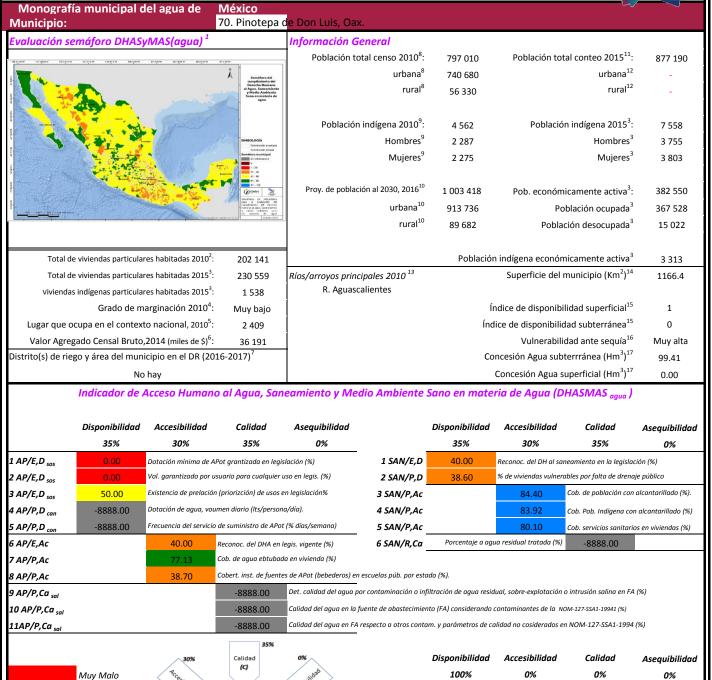




Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.



#### Euontos

Malo

Regular Bueno Muy Bueno Sin información

<sup>1</sup> Semáforo del sistema de Alerta Temprana en el Cumplimiento del Derecho Humano al Agua, Saneamiento y Medio Ambiente Sano en materia de agua (ATC DHASyMASagua) por municipio. **Nota:** 8888 = Sin información.

Semáforo de cumplimiento del Indicador del DHASyMAS aque

1 MAS/E,D

2 MAS/E,D

33.33

100.00

38.92

Rec. del DH al Medio Amb. Sano<sub>(agua)</sub> en legislación (%)

Institucionalidad de MAS en todos los niveles gob. (%)

Pág. 1

<sup>2</sup>ITER, 2010. Unidades: Viviendas; <sup>3</sup>CDI, 2015. Unidades: Viviendas; <sup>4</sup>IMPEFM, 2010. Unidades: Clasificación, alta, media, etc.; identifica la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población; <sup>5</sup>IMPEFM, 2010. Lugar 1 tiene Grado de marginación "Muy alto" = mayores carencias; <sup>6</sup>INEGI, 2014. Unidades: miles de pesos. Producción bruta total menos consumo intermedio; <sup>7</sup>SINAd, 2016-2017. Unidades: Km2; <sup>8</sup>CENSO, 2010. Unidades: Habitantes; <sup>9</sup>CDI, 2010. Unidades: Habitantes; <sup>10</sup>CuboPoblación, 2016. Unidades: Habitantes; <sup>11</sup>TEIC, 2015. Unidades: Habitantes; <sup>12</sup>SINAG, 2016-2017. Unidades: Habitantes; <sup>13</sup>HidroCONABIO, 2010. Unidades: Rios/arroyos principales identificados en el municipio; <sup>14</sup>MGM, 2018. Unidades: Km²; <sup>15</sup>SHIMTA, 2017. Unidades: del aproximado; <sup>16</sup>Conagua, 2015. Unidades: Clasificación, alta, media, etc.; a partir del análisis de la vulnerabilidad social, económica y ambiental con 24 indicadores; <sup>17</sup>CuboUsos, 2017. Unidades Hm³



Municipio:



Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México. Monografía municipal del agua de México 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.



■ 3 AP/E,D ■ 2 AP/E,D ■ 1 AP/E,D

AP/E,D sos Existencia de una dotación mínima de agua potable, entendida como volúmen de agua garantizada en legislación (%)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> 0 Ámbito Federal Ley de Aguas Nacionales (LAN)<sup>2</sup> 0 Ámbito Federal

Constitución Política del Estado<sup>3</sup> 0 Ámbito Estatal

> Ley Estatal de Agua<sup>4</sup> 0 Ámbito Estatal

Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>5</sup> -8888 Ámbito Estatal y municipal

0 = No

Semáforo de cumplimiento de la existencia de una dotación mínima de agua potable,

entendida como volúmen de agua garantizada en legislación (%)

1 = Si

Nota: La jurisprudencia obliga a todos los OO a que

entreguen mínimo 100 lt de agua por persona a parti de 2014. No existe un ente regulador que los

supervise.

! AP/E,D <sub>sos</sub> Volumen garantizado por usuario, para diferentes usos en la legislación (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> Ámbito Federal 0

Ley de Aguas Nacionales (LAN)<sup>2</sup> 0 Ámbito Federal Constitución Política del Estado<sup>3</sup> 0 Ámbito Estatal Ley Estatal de Agua<sup>4</sup> 0 Ámbito Estatal

Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>5</sup> Ámbito Estatal y municipal

0 = No

Semáforo de cumplimiento de un volumen garantizado por usuario, para diferentes usos en la legislación (%).

AP/E,D <sub>sos</sub> Existencia de prelación (priorización) de los usos del agua en la legislación (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> Ámbito Federal

Ley de Aguas Nacionales (LAN)<sup>2</sup> 1 Ámbito Federal Constitución Política del Estado<sup>3</sup> 0 Ámbito Estatal Ley Estatal de Agua<sup>4</sup> 1 Ámbito Estatal

Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>5</sup> Ámbito Estatal y municipal

0 = No

1 = Si 0.5 = Implicito

Semáforo de cumplimiento de la existencia de prelación (priorización) de los usos del agua en la legislación (%).

Nota: 8888 significa SIN DATO 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en DOF 11-08-2014. Unidades: Reconoce? 0=No, 0.5=implícito, 1=Sí.

. Ley de Aguas Nacionales. Última reforma DOF 24-03-2016. Unidades: Reconoce? 0=No, 0.5=implícito, 1=Sí

Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico; y, Reformas Constitucionales turnadas a las Legislaturas Estatales. Unidades: Reconoce? 0=No, 0.5=implícito, 1=Sí. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm

Ley Estatal de Agua. Cámara de diputados, Honorable Congreso de la Unión, varias fechas. Unidades: Reconoce? 0=No, 0.5=implícito, 1=Sí

Reglamentos de las Leyes Estatales de Agua de los Estados, reglamentaria para el estado y sus municipios, varias fechas.

Pág.





Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

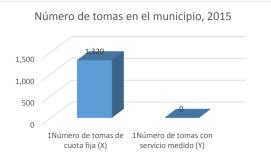
Monografía municipal del agua de México

70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

AP/P,D can Dotación de agua, medida como volumen de agua diario entregado para uso personal y doméstico (Its/persona/dia)

<sup>1</sup>Número de tomas de cuota fija (X) <sup>1</sup>Número de tomas con servicio medido (Y) 0 <sup>1</sup>Volumen cuota fija (vol. anual) (A) -8,888.00 <sup>1</sup>Volumen servicio medido (vol. anual) (B) 0.00 <sup>1</sup>Tomas totales (S1=suma de X+Y) 1,320 <sup>1</sup>Volumen total (S2=suma de A+B) 0.00 <sup>1</sup>Dotación promedio (m³) por toma (Dt=S1/S2) 0.00 <sup>1</sup>Índice de hacinamiento promedio estatal (E) 2 <sup>1</sup>Dotación (m<sup>3</sup>) por habitante (Dmh=Dt/E) -8.888.00 <sup>1</sup>Dotación (Lt) por habitante (DIh=m<sup>3</sup>\*1000) -8.888.00

<sup>1</sup>Dotación promedio por día (Lt) por habitante (D=Dmh/365) -8,888.00 Semáforo de cumplimiento de una dotación de agua, medida como volumen de agua diario entregado para uso personal y doméstico (lts/persona/día)



% de fuente de agua presa1: -8888 % de fuente de agua río<sup>1</sup>: -8888 % de fuente de agua pozo1: -8888 % de fuente de agua "otros"1: -8888

### AP/P,D con Frecuencia del servicio de suministro de agua potable (%).

|                      | (%)   | No. Localidades | <sup>2</sup> Tamaño Loc 1 (%) | <sup>3</sup> Tamaño Loc 2 (%) | <sup>4</sup> Tamaño Loc 3 (%) | <sup>5</sup> Tamaño Loc 4 (%) |
|----------------------|-------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Diario               | -8888 | 0               | -8888                         | -8888                         | -8888                         | -8888                         |
| Cada tercer día      | -8888 | 0               | -8888                         | -8888                         | -8888                         | -8888                         |
| Dos veces por semana | -8888 | 0               | -8888                         | -8888                         | -8888                         | -8888                         |
| Una vez por semana   | -8888 | o               | -8888                         | -8888                         | -8888                         | -8888                         |
| De vez en cuando     | -8888 | o               | -8888                         | -8888                         | -8888                         | -8888                         |

Total de localidade:

Semáforo de cumplimiento de la frecuencia del servicio de suministro de agua potable (%).

#### AP/E,Ac Reconocimiento del Derecho Humano al Agua en la legislación vigente (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>6</sup> Ámbito Federal Ley de Aguas Nacionales (LAN)7 0 Ámbito Federal

Constitución Política del Estado Ámbito Estatal 1 Ley Estatal de Agua<sup>8</sup> 0 Ámbito Estatal

Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>9</sup> -8888 Ámbito Estatal y municipal

Semáforo de cumplimiento del reconocimiento del Derecho Humano al Agua en la legislación vigente (%).

| 7 AP/P,Ac Co                 | bertura de agua entubada en viviendas (       | %)               |   |
|------------------------------|---|------------------|---|
|                              | <sup>10</sup> To                              | tal <b>77.13</b> | POR ACARREO, 20150.38   |
| <sup>1</sup> Entubada        | Dentro de la vivienda                         | 43.32            | 6.35 0.00 0.00  |
|                              | Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno | 56.68            | 18.17   |
|                              | Tot   | al <b>22.87</b>  |   |
| <sup>1</sup> Por acarreo     | De llave comunitaria                          | 0.38             | 64.55   |
|                              | De otra vivienda                              | 10.55            | De llave comunitaria     De otra vivienda   |
|                              | De una pipa                                   | 18.17            |   |
|                              | De un pozo                                    | 64.55            | <ul><li>De una pipa</li><li>De un pozo</li></ul>                                  |
|                              | De un río, arroyo o lago                      | 6.35             | <ul> <li>De un río, arroyo o lago</li> <li>De la recolección de lluvia</li> </ul> |
|                              | De la recolección de lluvia                   | 0.00             | <ul><li>No especificado</li></ul>   |
|                              | No especificado                               | 0.00             | Semáforo de   |
| <sup>1</sup> No especificado | O No especificado                             | 0.00             | cumplimiento de la cobertura de agua entubada en viviendas (%)                    |

Nota: 8888 significa SIN DATO, Sin información. CNGMD,2015. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. módulo 5. En https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2015/

Calculado, base ENH, 2017. Localidades con 100 000 y más habitantes. % calculado con base en Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

Calculado, base ENH, 2017 . Localidades con 15 000 a 99 999 habitantes. % calculado con base en Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

lado, base ENH, 2017. Localidades con 2 500 a 14 999 habitantes. % calculado con base en Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

do, base ENH, 2017. Localidades con menos de 2 500 habitantes. % calculado con base en Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en DOF 11-08-2014; <sup>7</sup>Ley de Aguas Nacionales. Última reforma DOF 24-03-2016; <sup>8</sup>Reformas Constitucionales por Decreto en orden onológico; y, Reformas Constitucionales turnadas a las Legislaturas Estatales; <sup>9</sup>Ley Estatal de Agua, Cámara de diputados, Honorable Congreso de la Unión, varias fechas; SReglamentos de las Leyes Estatales de Agua de los stados, reglamentaria para el estado y sus municipios, varias fechas.

No hay separación de cobertura de agua potable en zonas indígenas. No se encontraron datos publicados de este rubro.

Pág.





Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

Monografía municipal del agua de México

Municipio: 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

RAP/P,Ac Cobertura de instalación de fuentes de aqua potable (bebederos) en escuelas públicas por estado (%)

<sup>1</sup>Programa de instalación de fuentes de agua potable en escuelas públicas por impuesto al refresco (2015-2019), dato estatal:

Meta estatal total Instalados En proceso Porcentaje
734 284 450 38.70

450 734 284

Semáforo de cumplimiento de la cobertura de instalación de fuentes de agua potable (bebederos) en escuelas públicas por estado (%)

38.70

estatal total • I

• En proces

9 AP/P,Ca <sub>sal</sub> Determinación de la calidad del agua por contaminación o infiltración de agua residual, así como por sobre-

explotación o intrusión salina en la fuentes de abastecimiento (FA). (%).

\* Fuentes superficiales \*Los sitios que se muestrean se clasifican en lénticos (lagos y presas) y lóticos (ríos) <sup>2</sup> Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5) % <sup>2</sup> Demanda Química de Oxígeno (DQO) -base (mg/l)- % No. de muestras No. de muestra: Excelente (DBO5 < = 3) -8888.00 n Excelente (DQO < = 10) -8888.00 0 Buena Calidad (3 < DBO5 < = 6) -8888 00 n Buena Calidad (10 < DQO < = 20) -8888 00 0 Aceptable (6 < DBO5 < = 30 ) -8888.00 0 Aceptable (20 < DQO < = 40) -8888.00 0 Contaminada (30 < DBO5 < = 120 ) -8888.00 0 Contaminada (40 < DQO < = 200) -8888.00 0 Fuertemente contaminada (DBO5 > 120) -8888.00 0 Fuertemente contaminada (DQO > 200) -8888.00 0 n 0 <sup>2</sup> Sólidos Suspendidos Totales (SST) % <sup>2</sup> Coliformes fecales (CF) % Excelente (SST < = 25) Excelente (CF < = 100) -8888.00 0 -8888.00 0 Buena Calidad (100 < CF < = 200) Buena Calidad (25 < SST < = 75 ) -8888.00 -8888.00 Aceptable (75 < SST < = 150) -8888.00 Aceptable (200 < CF < = 1000) -8888.00 0 Contaminada (150 < SST < = 400) -8888.00 0 Contaminada (1000 < CF < = 10000) -8888.00 0 Fuertemente contaminada (SST > 400) -8888.00 Fuertemente contaminada (CF > 10000) -8888.00 0

Número máximo de puntos de monitoreo en el municipio:  ${\it 0}$ 

#### Fuentes subterráneas

| <sup>2</sup> Sólidos | Totales | Disueltos | (STD) |
|----------------------|---------|-----------|-------|
|----------------------|---------|-----------|-------|

 Dulce (SDT <= 1000 mg/L)</th>
 -8888.00
 0

 Ligeramente salobre (SDT 1000 mg/L - 2000 mg/L)
 -8888.00
 0

 Salobre (> 2000 mg/L - <10000 mg/L)</th>
 -8888.00
 0

 Salina (> 10000 mg/L)
 -8888.00
 0

 Número de puntos de monitoreo en el municipio:
 0



Semáforo de cumplimiento (Superficial) %: No hay medición

Semáforo de cumplimiento (Subterránea) %: No hay medición

<sup>4</sup> Semáforo de cumplimiento de la determinación de la calidad del agua por contaminación

<sup>3</sup>Uso(s) y Vol. concesionado (hm<sup>3</sup>) Superficial 0.36588 o infiltración de agua residual, así como por sobre-explotación o intrusión salina

Subterránea 0.00

en la fuentes de abastecimiento (FA). (%).

-8888.00

0

ruentes: Nota: -8888 significa SIN DATO

Cuando la meta es 1, corresponde a "Proyecto piloto de tecnologías alternativas". Porcentaje calculado por la fuente. Fuente: INIFED, 2019.

<sup>2</sup> % y Núm de sitios alculado, base SINA2017b. Sistema Nacional de Información del Agua. Conagua. Para agua superficial: Evaluación de la calidad del agua con tres indicadores principales: Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5, para medir materia orgánica biodegradable), Demanda Química de Oxígeno (DQO, para medir la materia orgánica ocasionada por descargas de aguas residuales industriales) y Sólidos Suspendidos Totales (SST, con origen en las aguas residuales y la erosión del suelo). Se incluyen también Coliformes fecales. Se calculó el % de muestras de DBO5, DQO, SST y CF en clasificación Excelente, Buena calidad, Aceptable, Contaminada y Fuertemente contaminada; y, se contó el número de muestras en el municipio registradas. Para aguas subterráneas se uso el tema Sólidos Disueltos Totales (SOT), cuya presencia puede alterar sus propiedades tales como color, olor y sabor, además es indicador de intrusión salina en zonas costeras y bajo ciertas condiciones de sobreexplotación de acuíferos. http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=calidadAgua&ver=mapa

a CuboUsos, 2017. El uso superficial incluye el uso Doméstico y Público urbano superficial; El uso subterráneo incluye el uso Doméstico y Público urbano subterráneo; ambos reportados por el Cubo de usos publicadas en las EAM2018. Ambos datos se usan como marca para determinar si el municipio cuenta con una o ambas fuentes de agua potable, de acuerdo al volumen concesionado por el REPDA en el municipio.

El semáforo de cumplimiento de la calidad del agua en el municipo con estos cinco indicadores pondera en 20% cada uno, excepto si sólo hay volumen concesionado superficial, pondera en 25% cada uno; o, si sólo hay subterráneo, entonces pondera el único de agua subterránea al 100%.





Aaua superficial

Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

Monografía municipal del agua de México

Municipio: 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

10 AP/P,Ca  $_{
m sol}$  Calidad del agua en la fuente de abastecimiento considerando contaminantes de la NOM-127-SSA1-1994  $^1$  (%).

El indicador valora la calidad del agua para clasificar la fuente de abastecimiento, esta calidad puede diferir de la calidad suministrada a las viviendas, ya que puede tener tratamientos

<sup>2</sup> <u>Características bacteriológica</u>

Aqua Subterránea

-8888

<sup>5</sup> Características físicas y organolépticas

| duicionales de potabilización y/o cioraci | UII.                           |                 | rigua superficial                   | rigua susterranca                  |                | valor(es)    |
|---|--------------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------|--------------|
| <sup>4</sup> Coliformes fecales (en n     | úmero más probable por 100 ml) | No. de muestras | <sup>3</sup> valor(es) reportado(s) | <sup>4</sup> Coliformes fecales No | o. de muestras | reportado(s) |
|   | Excelente                      | 0               | <u></u>                             | Potable -Excelente                 | 0              |              |
| Periodo de los datos:                     | Buena Calidad                  | 0               | _                                   | Potable - Buena calidad 0          |                | _            |
| (valores promedio)                        | Aceptable                      | 0               | -8888                               | Aceptable                          | 0              | -8888        |
| -8888                                     | Contaminada                    | 0               | -0000                               | Contaminada                        | 0              | _            |
|   | Fuertemente contaminada        | 0               | _                                   | Fuertemente contaminada            | 0              |              |
| _   | No determinado                 | 0               |                                     |                                    |                |              |
|   |                                |                 |                                     |                                    |                |              |

Número de puntos de monitoreo en el municipio:

 Nota:
 La norma pide también
 Organismos coliformes totales (incluye escretas diferentes a las humanas), sin embargo, NO se encontraron valores publicados.
 Evaluación subterránea:
 No hay medición

Característica Límite permisible

 Color
 20 unidades de color verdadero en la escala de platino-cobalto.

 Olor y sabor
 Agradable (a la mayoría mientras no se objete desde el punto de vista químico-biológico)
 No hay datos oficiales publicados

**Turbiedad** 5 unidades de turbiedad nefelométricas (UTN)

Calidad del agua en la fuente de abastecimiento para agua potable (FAAP)

<sup>2</sup> <u>Características químicas</u>

| <sup>6</sup> A          | <sup>6</sup> Agua Subterránea (%) Lista de v |                            | Lista de valor(es) |                   |                     |                     |                  |                |
|-------------------------|--|----------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|---------------------|------------------|----------------|
| Constituyentes          | Límite                                       | <sup>7</sup> Clasificación | Miligramos /       |                   | No. de muestras     |                     |                  |                |
| químicos                | permisible                                   | según CONAGUA              | litro. (Promedio)  | Potable-Excelente | Apta como FAAP      | No apta como FAAF   | P No determinado |                |
| 1. Arsénico             | 0.05   | -8888.00                   | -8888              | -8888             | -8888               | -8888               | -8888            |                |
| 2. Cadmio               | 0.005  | -8888.00                   | -8888              | 0                 | 0                   | 0                   | 0                |                |
|                         |  |                            |                    | Potable-suave     | Moderadam-suave     | Potable-dura        | Muy dura         | No determinado |
| 3. Dureza total         | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   | 0                | 0              |
|                         |  |                            |                    | Potable-óptima    | Alta                | Media               | Baja             | No determinado |
| 4. Fluoruros (com       | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   | 0                | 0              |
|                         |  |                            |                    | Potable-Excelente | Sin efectos a salud | Puede afectar salud | No determinado   |                |
| 5. Manganeso            | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   | 0                |                |
|                         |  |                            |                    | Potable-Excelente | Sin efectos a salud | No determinado      |                  |                |
| 6. Fierro               | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   |                  |                |
|                         | _  |                            |                    | Potable-Excelente | No apta como FAAP   | No determinado      | ·                |                |
| 7. Mercurio             | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   |                  |                |
| 8. Cromo total          | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   |                  |                |
| 9. Plomo                | 0.2  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   |                  |                |
|                         |  |                            |                    | Potable-Excelente | Potable-Buena C.    | No apta como FAAP   |                  |                |
| 10. Nitratos (como N    | N) 0.2                                       | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   |                  |                |
|                         |  |                            |                    | Potable-Dulce     | Lig. Salobres       | Salobres            | Salinas          |                |
| 11. Sólidos disueltos   | totales 0.2                                  | -8888.00                   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   | 0                |                |
| 12. Sólidos dis. totale | les m. 0.2                                   | No muestra clasificación   | -8888.00           | 0                 | 0                   | 0                   | 0                |                |
|                         |  |                            |                    |                   |                     |                     |                  |                |

Total de contaminantes que tienen datos publicados en SINA, a evaluar: 12

0.2

0.07

Otros elementos señalados en la norma y sin datos oficiales publicados:

Sodio 0.2
PH (potencia de hidrógeno) en unidades de PH
Zinc 0.2

<sup>2</sup> Bacteriológicas (20%) <sup>2</sup> Fís. y Org. (0%) <sup>2</sup> Químicas (80%) -8888.00 0 0.00

Semáforo de cumplimiento de la Calidad del agua en la fuente de abastecimiento considerando contaminantes de la NOM-127-SSA1-19941 (%)

Fuentes y aclaraciones: <sup>1</sup> El establece los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados o cualquier persona física o moral que la distribuya en todo el territorio nacional. Nota: Si cumple con los parámetros de la NOM-127-SSA1-1994 se considera potable, sin distinción de la calidad, siempre y cuando las mediciones no rebasen los límites establecidos.

<sup>2</sup> Las características bacteriológicas tienen un peso de 20%, si hay uso superficial y subterráneo pesa 10% cada uso; las físicas y organolépticas no se evalúan por falta de información oficial publicada: v. las auímicas tienen un peso de 80% en su conjunto de 12 contaminantes aue sí se publican sus clasificaciones, al año 2017.

<sup>2</sup> Cifras publicadas por Conagua para la evaluación de la muestra y únicamente se muestran con fines de información del indicador .

<sup>4</sup> SINA2017c . Conteo de número de muestras por tipo de clasificación, con base en valores promedio de 2012-2017 procesados y publicados por Conagua en SINA.

s Las características físicas y organolépticas se detectan sensorialmente. Para efectos de evaluación, el sabor y olor se ponderan por medio de los sentidos y el color y la turbiedad se determinan por medio de métodos analíticos de laboratorio.

6 Otros que pide la norma: Cianuros (como CN-); Cloro residual libre; Cloruros (como CaCO3); Fenoles/compuestos fenólicos; Nitrógeno amoniacal (como N); Nitritos (como N); Nitró geno amoniacal (como N); Nitro (separados o combinados); Clordano (total de isómeros); DDT (total de isómeros); Gamma-HCH (lindano); Hexaclorobenceno; Heptacloro y epóxido de heptacloro; Metoxicloro; 2,4 D; Sulfatos (como SO4=); Sustancias activas al azul de metileno (SAAM); Trihalometanos totales).

póxido de heptacloro; Metoxicloro; 2,4 D; Sulfatos (como SO4=); Sustancias activas al azul ae metileno (SAANI); Titinulume comos.

La olumna "Clasificación según Conagua" es un dato únicamente informativo y con fines de comparación, dicha información no tiene peso en la evaluació del indicador. El peso está dado por el húmero de muestras de cada contaminante señalado en la NOM-127-SSA1-1994, y con dato publicado por Conagua.





Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

Monografía municipal del agua de México

Municipio:

70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

10 AP/P,Ca  $_{
m sal}$  Calidad del agua en la fuente de abastecimiento considerando contaminantes de la NOM-127-SSA1-1994  $^1$  (%).

Continuación .....

Núm. de muestras evaluadas por algunos contaminantes, en el municipio. Valores promedio periodo 2012-2015.







11 AP/P,Ca <sub>sal</sub> Calidad del agua en la fuente de abastecimiento respecto de otros contaminantes y parámetros de la calidad, no

considerados en la NOM-127-SSA1-1994 1 (%).

<sup>3</sup>Periodo de los datos: -8888.00

<sup>2</sup> Agua Superficial

|                                     |                     |                        |                      |           | No. de muestras |                    |                       |           |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------|----------------------|-----------|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------|
| Puntos de medición en el municipio: | 0                   | Excelente              | Buena calidad        | Aceptable | Contaminada     | F.Contaminada      | No determinado        | No aplica |
| Demanda Bioquímica de Ox            | ígeno (mg/lt)       | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Demanda Química de Ox               | ígeno (mg/lt)       | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Sólidos Suspendidos To              | otales (mg/lt)      | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     |           |
| Escherichia coli (                  | NMP/100 ml)         | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Enterococos fecales (               | NMP/100 ml)         | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| % saturación de oxígeno disuel      | lto (C. lóticos)    | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| % saturación de oxígeno disue       | lto superficial     | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| % saturación de oxígeno d           | isuelto medio       | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| % saturación de oxígeno disu        | elto en fondo       | 0                      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
|                                     | (unida              | des de toxicidad)      | No Tóxico            | T. baja   | T. moderada     | T. alta            | No determinado        | No aplica |
| Toxio                               | cidad, Dafnia ma    | gna, 48 h (C. lóticos) | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Toxicida                            | nd, Vibrio Fisheri, | 15 min (c. lóticos)    | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Toxicidad,                          | Dafnia magna 4      | 8 hr, superficial      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Toxicidad, D                        | afnia magna 48 l    | noras, de fondo        | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Toxicidad, Vibrio                   | Fisheri, 15 mini    | utos, superficial      | 0                    | 0         | 0               | 0                  | 0                     | 0         |
| Toxicidad, Vibr                     | io Fisheri, 15 mii  | nutos, en fondo        | 0                    | 0         | 0               | 0                  |                       |           |
|                                     | Conteo de valo      | r "SI" en cumplimie    | ento de Toxicidad: - | -8888     | Conteo de val   | or "NO" en cumplim | iento de Toxicidad: - | 8888      |

Contaminantes presentes en incumplimiento (Contaminados) en sitio(s): -8888

-8888

No. de muestras

### <sup>2</sup> Agua Subterránea

| Puntos de medición en el municipio: | -8888       | Alta | Media | Baja | Indeseable como FAAP | No determinado |
|-------------------------------------|-------------|------|-------|------|----------------------|----------------|
|                                     | Alcalinidad | 0    | 0     | 0    | 0                    | 0              |

<sup>4</sup> Contaminantes presente en sitio(s): -8888

Evaluación superficial: No hay medición respecto de otros contaminantes y parámetros de la calidad,

Evaluación subterránea: No hay medición no considerados en la NOM-127-SSA1-19941 (%) -8888.00

Nota: 8888 significa SIN DATO

<sup>1</sup> Corresponde a otros contaminantes presentes en la fuente de abastecimiento considerando valores promedio de los años 2012-2017, como Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg/lt), así como otros parámetros de la calidad, como el % saturación de oxígeno disuelto en cuerpos lóticos. Base SINA, 2017.

e tomaron las dos capas (shapes) de valores promedio de la calidad superficial y subterránea de SINA. Base SINA. 2017.

<sup>3</sup>Valores promedio calculados por Conagua de los años 2012-2017. SINA, 2017.

4 Es el listado de todos los contaminantes presentes en incumplimiento en todos los sitios de monitoreo en el municipio. Base SINA, 2017.

<sup>5</sup>Es el listado de todos los colores de semáforo evaluados por Conagua en los puntos de muestreo del municipio, según los contaminantes presentes. Base SINA, 2017.

<sup>6</sup>El indicador pondera al 50% tanto la calidad superficial coma la subterránea cuando el cubo de usos 2017, indica que sí hay concesiones para ambos rubros; de lo contrario, cada una de las calidades (superficial y subterránea) se pondera al 100%.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Color (es) de semáforo Conaqua según los contaminantes presentes:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Color(es) de semáforo Conagua: -8888

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Semáforo de cumplimiento de la calidad del agua en la fuente de abastecimiento





# Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

Monografía municipal del agua de México

Municipio: 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

#### 1 SAN/E,D Reconocimiento del Derecho Humano al Saneamiento en la legislación vigente (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> 1 Ámbito Federal

Ley de Aguas Nacionales (LAN)<sup>2</sup> 0 Ámbito Federal Constitución Política del Estado<sup>3</sup> 1 Ámbito Estatal

Ley Estatal de Agua<sup>4</sup> 0 Ámbito Estatal

Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>5</sup> -8888 Ámbito Estatal y municipal

Semáforo de cumplimiento del reconocimiento del Derecho Humano al Agua en la legislación vigente 40.00

2 SAN/P,D Porcentaje de viviendas vulnerables por falta de drenaje público  $^6$  (%).

(agua que no se colecta)

Total de viviendas particulares habitadas 2010: 1,548

Total de viviendas particulares habitadas 2015: 1,717

Viviendas indígenas particulares habitadas 2015: 1,642

\*Viviendas particulares habitadas que <u>no disponen de excusado o sanitario,</u> 2015<sup>7</sup>: 11

Conteo de puntos de <u>descarga de aguas residuale</u>s municipales <u>sin tratamiento</u><sup>8</sup>: -8888

Conteo de <u>descargas directas a ríos o arroyos</u>8: -8888

Conteo de la especificación del destino del agua que no recibe tratamiento<sup>8</sup>: -8888

Disponen de Drenaje - Lugar de desalojo - Total- (%) 9: 84.40

|                     |   | % de desalojo | % simple |
|---------------------|---|---------------|----------|
| Disponen de Drenaje | Red pública <sup>9</sup> (%):                 | 72.75         | 61.40    |
| Lugar de desalojo:  | Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)9: | 24.74         | 20.88    |
|                     | Barranca o grieta <sup>9</sup> :              | 2.17          | 1.83     |
|                     | Río, Lago o Mar <sup>9</sup> :                | 0.34          | 0.29     |

84.40

Red pública<sup>9</sup> (%): 61.40 <u>No disponen de drenaje</u><sup>9</sup>:
Agua que no se colecta: 38.60 No especificado<sup>9</sup>:

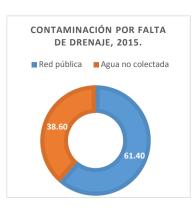
100.00

Semáforo de cumplimiento de la contaminación de agua por falta de saneamiento (%):

38.60

15.53

0.07



0 = No

1 = Si

6,883

0.5 = Implicito

#### 3 SAN/P,Ac Cobertura de población con alcantarillado (%).

#### Cobertura de alcantarillado

Cobertura de alcantarillado reportada (%)<sup>10</sup> dato informativo -8888 Total de viviendas particulares habitadas:

Núm de prestadores de servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio <sup>11</sup> 1

El municipio cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado? **2=No, 1=Sí** <sup>11</sup> 1

Pob. con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico 2015 (%) <sup>11</sup> 84.40

No se encontraron datos de cobertura de alcantarillado en zonas rurales

Semáforo de cumplimiento de la cobertura de la población con alcantarillado:

84.40

| •  | <sup>12</sup> Otros grupos vi | ulnerables   |  |  |
|--|-------------------------------|--|--|--|
| Cantidad de asentamientos humanos irregulares <sup>13</sup> :  | 0                             | Población indígena con discapacidad <sup>14</sup> : 315                |  |  |
| Cantidad lotes/terrenos en asentamientos humanos irregulares <sup>13</sup> :   | 0                             | Población indígena sin discapacidad <sup>14</sup> : 6058               |  |  |
| Población en los asentamientos humanos irregulares <sup>13</sup> :   | 0                             | Pob. indígena que no espicificó alguna discapacidad <sup>14</sup> : 57 |  |  |
| Nota: NA: no aplica debido a que no contaba con asentamientos humanos irregulares o un registro de ellos; NS: No se sabe |                               |  |  |  |

Fuentes:

Nota: 8888 significa SIN DATO

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en DOF 11-08-2014; <sup>2</sup>Ley de Aguas Nacionales. Última reforma DOF 24-03-2016; <sup>3</sup>Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico; y, Reformas Constitucionales turnadas a las Legislaturas Estatales; <sup>4</sup>Ley Estatal de Agua, Cámara de diputados, Honorable Congreso de la Unión, varias fechas; <sup>5</sup>Reglamentos de las Leyes Estatales de Agua de los Estados, reglamentaria para el estado y sus municípios, varias fechas.

<sup>6</sup>No se tiene información desagregada para localidades rurales.

7 RS,2015. Índice de rezago social 2000-2015 a nivel nacional, estatal y municipal. En: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\_Rezago\_Social\_2015.aspx

<sup>8</sup>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. módulo 5. En https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2015/

9 TEIC,2015. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

<sup>10</sup>PIGOO,2015. Resultados de indicadores. En http://www.pigoo.gob.mx/indicadores

<sup>11</sup>CNGMD,2015. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo 5.

<sup>12</sup> Informativo, no se usa en la evaluación del indicador.

<sup>13</sup> CNI,2015. Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico 2015

<sup>14</sup>CDI, 2010. Indicadores sociodemogáficos y económicos sobre la población indígena desagregada por municipio.

Pág. 7







Monografía municipal del agua de México

Municipio: 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

4 SAN/P,Ac Cobertura de población indígena con alcantarillado (%).

| Total de viviendas particulares habitadas, 2010 <sup>1</sup> :  Total de viviendas particulares habitadas, 2015 <sup>2</sup> :  Total de viviendas particulares <u>indígenas</u> habitadas, 2015 <sup>2</sup> : | 1,548<br>1,717<br>1,642 |
|---|-------------------------|
| Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, $2010^1$ :  | 1,157                   |
| Viviendas particulares habitadas <u>que no disponen</u> de drenaje, 2010 <sup>1</sup> :   | 364                     |
| Viviendas particulares habitadas <u>que no disponen</u> de drenaje, 2015 <sup>3</sup> :   | 15                      |
| Viviendas particulares habitadas <u>que no disponen</u> de drenaje, 2015 <sup>2</sup> :   | 262                     |
| Viviendas <u>indígenas</u> particulares habitadas <u>que no disponen</u> de drenaje, 2015 <sup>2</sup> :  | 260                     |
| Viviendas donde <u>no se especifica</u> disponibilidad de drenaje, 2015 <sup>2</sup> :  | 1                       |
| Viviendas <u>indígenas</u> donde <u>no se especifica</u> disponibilidad de drenaje, 2015 <sup>2</sup> :   | 1                       |

Viviendas <u>indígenas</u> donde <u>no se especifica</u> disponibilidad de drenaje, 2015<sup>2</sup>: 1
Viviendas particulares habitadas <u>con drenaje conectado</u>, a la red pública, fosa

séptica, tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar,  $2015^2$ : Viviendas  $\underline{indígenas}$  particulares habitadas  $\underline{con \ drenaje \ conectado}$  a la red pública,

fosa séptica, tubería que va a dar a una barranca o grieta, río, lago o mar, 2015<sup>2</sup>:

Viviendas particulares habitadas que <u>disponen de excusado o sanitario</u>, 2010<sup>1</sup>: 1,240
Viviendas particulares habitadas que <u>no disponen de excusado o sanitario</u>, 2015<sup>3</sup>: 11

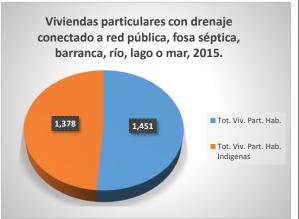
Semáforo de cumplimiento de la cobertura de población indígena con alcantarillado (%).

83.93

1,451

1,378





5 SAN/P,Ac Cobertura de servicios sanitarios en viviendas (%).

Total de viviendas particulares habitadas, 2010 <sup>1</sup>: 1,548
Total de viviendas particulares habitadas, 2015 <sup>2</sup>: 1,717

Viviendas particulares habitadas que <u>disponen de excusado o sanitario</u>, 2010<sup>1</sup>: 1,240

Semáforo de cumplimiento del servicio de saneamiento en las viviendas (%): 80.10

Semáforo de cumplimiento del servicio de saneamiento en las viviendas vs viv. 2015:

Servicios sanitarios en viviendas, 2010.

Viviendas con sanitario

■ Total de viviendas

ntes: Nota: 8888 significa SIN DATO

<sup>1</sup>ITER,2010. Principales resultados por localidad (ITER). En: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Microdatos

<sup>2</sup>CDI,2015. Indicadores sociodemogáficos y económicos sobre la población indígena desagregada por municipio, 2015 de CDI. En: http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx

3/IRS,2015. Índice de rezago social 2000-2015 a nivel nacional, estatal y municipal. En: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\_Rezago\_Social\_2015 .aspx







0.0

0.0

Monografía municipal del agua de México Municipio: 70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

# 6 SAN/R,Ca Porcentaje de agua residual tratada (%). Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

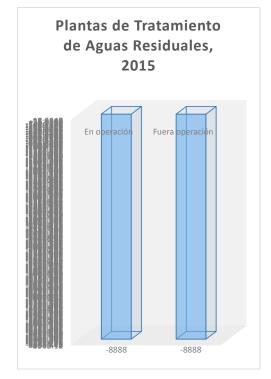
| -8888    |
|----------|
| -8888    |
| -8888    |
| -8888    |
| -8,888.0 |
| -8,888.0 |
| -8888    |
| -8,888.0 |
| 0.0      |
| 0.0      |
| 369.4    |
|          |
| -8888    |
| -8888    |
|          |

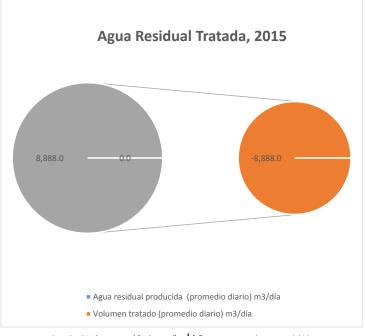
Factor de aportación de uso consuntivo: 0.7 a 0.75

Agua residual producida (Volúmen total \* factor de uso consuntivo)

Agua residual producida (<u>promedio diario</u>) m³/día

Semáforo de cumplimiento del porcentaje de agua residual tratada (%). -8888.00





**Nota:** Cuando el **Volumen total (Vol. anual) m³/año**, es cero, usualmente es debido a que no se tienen los volúmenes de cuota fija ni de servicio medido: Agua residual tratada, considerada como el % que representa el volumen tratado respecto del volumen de agua residual producida, en unidades de promedio diario m<sup>3</sup>/día.

\*Al no tener excusado ni drenaje, se presume defecación a cielo abierto

Fuentes: Nota: -8888 significa SIN DATO.

<sup>1</sup>Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. módulo 5. En https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2015/

<sup>2</sup>Volumen concesionado. REPDA, 2017. Cubo de usos 2017, tomado de las Estadísticas del Agua en México 2018. Uso doméstico + uso público urbano.





Sistema de Alerta Temprana del cumplimiento de derechos humanos en materia de agua (acceso humano al agua, saneamiento y medio ambiente sano) nivel municipal en México.

Monografía municipal del agua de México

Municipio:

70. Pinotepa de Don Luis, Oax.

#### 1 MAS/E,D Consagración en la Constitución del Derecho Humano al Medio ambiente sano (en materia de agua) (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> 1 Ámbito Federal

> Ley de Aguas Nacionales (LAN)<sup>2</sup> 0 Ámbito Federal

Ley General de equilibrio ecológico y protección al ambiente<sup>3</sup> -8888 Ámbito Federal, Estatal y Municipal

> Constitución Política del Estado<sup>4</sup> Ámbito Estatal 1

> > Ley Estatal de Agua<sup>5</sup> 0 Ámbito Estatal

0 = No Reglamento de la Ley Estatal de Agua<sup>6</sup> -8888 Ámbito Estatal y municipal 1 = Si

0.5 = Implícito

Semáforo de

Semáforo de

cumplimiento de la consagración en la Constitución del DH al Medio ambiente sano (en materia de agua) %.

33.33

## MAS/E,D Existencia de una institucionalidad medio ambiental en todos los niveles de gobierno (%).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> Ámbito Federal 1

Ley General de equilibrio ecológico y protección al ambiente<sup>3</sup> 1 Ámbito Federal, Estatal y Municipal

> Constitución Política del Estado<sup>4</sup> Ámbito Estatal

> > 0 = No

1 = Si

cumplimiento de la existencia de una institucionalidad medio ambiental en todos los niveles de gobierno (%).

100.00

0.5 = Implícito

## Indicadores Estructurales de Medio Ambiente Sano en Materia de Agua, vigente hasta agosto de 2019.



■ 2 MAS/E,D ■ 1 MAS/E,D

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en DOF 11-08-2014

Ley de Aguas Nacionales

Fuentes

<sup>3</sup>Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

<sup>4</sup>Constitución Política de los Estados (31 estados y Ciudad de México). Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico

<sup>5</sup>Ley Estatal de Agua. Cámara de diputados, Honorable Congreso de la Unión, varias fechas. Unidades: Reconoce? 0=No, 0.5=implícito, 1=Sí.

Reglamento de la Ley Estatal de Agua, reglamentaria para el estado y sus municipios

Reglamento de la Ley Estatal de Agua, reglamentaria para el estado y sus municipios

#### Catálogo de fuentes de información

|                                  | Catálogo de fuentes de información  |   |
|----------------------------------|---|---|
| Código de fuente                 | Producto  | link  |
| BANCOIND2015.                    | Banco de indicadores de INEGI. Indicadores sociodemográficos y económicos disponibles por tema, programa y área geográfica (nacional, entidad federativa y municipio) además de su serie  | https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#  |
| CDI,2010                         | histórica Indicadores sociodemogáficos y económicos sobre la población indígena desagregada por municipio, 2010 de CDI  | https://datos.gob.mx/busca/dataset/poblacion-indigena-por-municipio-de-cdi-creado-el-2015-11-12-00-07   |
| CDI,2015                         | Indicadores sociodemogáficos y económicos sobre la población indígena desagregada por municipio, 2015 de CDI  | http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx  |
| CENSO,2010                       | Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico con fecha de elaboración 17/02/2011, Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad   | https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados   |
| CNGMD,2015<br>CNI,2015           | Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. módulo 5.  Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico 2015  | https://www.inegi.org.mx/programas/ccpm/2015/<br>https://www.inegi.org.mx/cni/programas/cngmd/2015/<br>https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200011959&gen=670&d=n |
| Conagua,2018.                    | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Gerencia de programas federales de agua potable y saneamiento.<br>Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU, 2013, 2014 y 2015); Programa para la<br>Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Raurales (PROSSAY, 2013, 2014 y 2015);<br>Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR, 2013, 2014 y 2015); Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN, 2015); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA, Apartados Urbano, Rural y PTAR Infraestructura, 2016 y 2017). |   |
| Conteo, base conagua2018         | Programas federalizados de la conagua   | oficio B00.4.01.00152   |
| CPE, vigente                     | Constitución Política del Estado que corresponda, se consultaron 31 estados y la Ciudad de México, para cada uno de ellos se revisó el documento vigente a agosto de 2019, consultados en La Cámara de Diputados, Leyes Federales y Estatales   | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm   |
| CPEUM, vigente<br>CuboUsos,2017  | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente al mes de agosto de 2019<br>Cubo de población publicado en la Estadísticas del Agua en México. Ed. 2018   | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1 090819.pdf  |
| CuboPoblación,2016.              | Cubo de población, con valores censales (1990, 1995, 2000, 2005 y 2010) por municipio y rango de población. Proyección de población rural y urbana por municipio, para el periodo 2010-2030 (a mediados de año), elaborado con base en Conapo. Estadísticas del Agua en México. Ed. 2018  | http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones (15/06/2016)  |
| ENH,2017<br>ENIGH, 2016.         | Encuesta Nacional de los Hogares<br>Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2016 Nueva serie.  | https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/default.html#Microdatos<br>https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/  |
| GAPDS,2017                       | Información básica de los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado, y saneamiento, por estado.  |   |
| HidroCONABIO,2010<br>IMPEFM,2010 | Hidrografía<br>Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010  | http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/<br>http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices de Marginacion 2010 por entidad federativa y municipio                                       |
| INEGI,2014<br>IRS,2015           | Valor Agregado Censal Bruto, INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos<br>Índice de rezago social 2000-2015 a nivel nacional, estatal y municipal.  | https://www.inegi.org.mx/app/saic/<br>https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice Rezago Social 2015.aspx  |
| ITER,2010                        | Principales resultados por localidad (ITER)   | https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Microdatos  |
| INIFED,2019.                     | Programa de instalación de fuentes de agua potable en escuelas públicas por impuesto al refresco. Instituto Nacional de la infraestructura Física Educativa. Programa Nacional de bebederos escolares. Marzo, 2019  | https://www.inifed.gob.mx/bebederosescolares/   |
| LAN, vigente                     | Ley de Aguas Nacionales vigente al mes de agosto de 2019 Ley Estatal de Agua vigente a agosto de 2019, se realizó la consulta en 32 documentos, uno por   | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16 240316.pdf   |
| LEA, vigente                     | cada estado y la Ciudad de México, consultados en La Cámara de Diputados, Leyes Federales y<br>Estatales  | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm   |
| LGEEPA, vigente                  | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente a agosto de 2019.  | en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148 050618.pdf   |
| PIGOO,2015                       | Resultado de indicadores<br>Reglamento de la Ley Estatal de Agua vigente a agosto de 2019, se realizó consulta del  | http://www.pigoo.gob.mx/Indicadores   |
| RLEA, vigente                    | reglamento para cada una de las leyes estatales de agua correspondientes, consultados en La<br>Cámara de Diputados, Leyes Federales y Estatales   | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm   |
| SINA,2017a.                      | Sistema Nacional de Información del Agua (Sistema Nacional de Información sobre cantidad, calidad, usos y conservación del Agua). Conagua. Tarifas de agua potable y saneamiento para uso doméstico tipo residencial (2017). FUENTE: CONAGUA. 2017. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=tarifas&ver=reporte   |
| SINA,2017b.                      | Sistema Nacional de Información del Agua. Conagua. Calidad del agua 2017 Sistema Nacional de Información del Agua. Conagua. Calidad del agua superficial. Valores   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=calidadAgua&ver=mapa  |
| SINA,2017c.                      | promedio 2012-2017.   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/calidadAguaSup.php  |
| SINA,2017d.                      | Sistema Nacional de Información del Agua. Conagua. Calidad del agua subterránea. Valores promedio 2012-2017.  | http://sina.conagua.gob.mx/sina/calidadAguaSub.php  |
| SINAa                            | Precipitación. Distribución de la precipitación normal 1981-2010  | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=precipitacion&ver=mapa&o=2&n=nacional   |
| SINAb                            | Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) / Volúmenes Inscritos (nacional). Fuente predomina   |   |
| SINAc                            | Acuíferos. Disponibilidad de los acuíferos 2018   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=acuiferos&ver=mapa  |
| SINAd                            | Distritos y unidades de riego (nacional). Distritos de riego 2016-2017  | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=distritosriego&ver=mapa   |
| SINAe                            | Agua renovable. Agua renovable per cápita por RHA 2017  | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=aguaRenovable&ver=mapa  |
| SINAF                            | Cuencas. Disponibilidad de cuencas hidrológicas   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=cuencas&ver=mapa#&ui-state=dialog   |
| SINAg<br>SNT 2015                | Calidad del agua (DBO5, DQO, SST)   | http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=calidadAgua&ver=mapa&o=1&n=nacional   |
| SNT,2015<br>TEIC,2015            | Sistema Nacional de Tarifas para el año 2015  | https://portal.conagua.gob.mx/Tarifas/paginas/Consultas.aspx<br>https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados  |
| SSAPDS,2013                      | INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Situación Del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2014  | https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento-2014.pdf  |
| 33 03,2013                       | Situation Set Subsector Agua i Otable, Sienaje y Salicalilletto. Edicion 2014   |   |